

XX-1

C-305

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

DE LA

Provincia de Granada

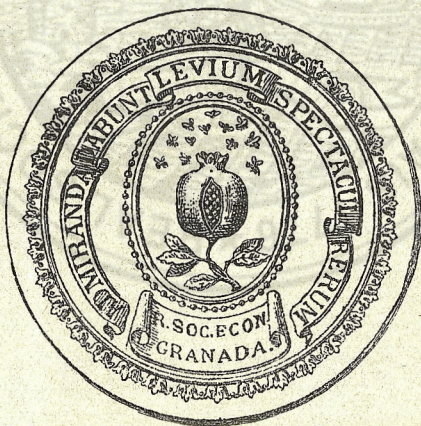
PROGRAMA

DEL

Certamen Científico,  
Artístico y Literario

que ha de celebrar esta Corporación  
durante las fiestas del S<sup>to</sup>. Corpus Christi  
del presente año de

**1915**



GRANADA

Tip. Lit. Paulino Ventura Traveset  
Mesones, núm. 52

1915

# Real Sociedad Económica de Amigos del País

DE LA PROVINCIA DE GRANADA

---

## PROGRAMA

DEL

CERTAMEN LITERARIO, CIENTÍFICO Y ARTÍSTICO

que ha de celebrar esta Corporación durante las fiestas del  
Stmo. Corpus Christi, del presente año de 1915.

---

ESTA Sociedad, en observancia de sus Estatutos y para cumplir con el precepto del artículo 115 del Reglamento vigente, celebrará una Sesión solemne en uno de los días de la Octava del Santísimo Corpus Christi, en la que el señor Director de la Sociedad leerá el discurso reglamentario, en seguida se leerán los trabajos que se hayan considerado dignos de ello, y en último término, se adjudicarán los premios concedidos en el siguiente

## CERTAMEN

---

Se abre un Certamen, para premiar los trabajos que se presenten referentes a los asuntos comprendidos en cada una de las secciones en que se divide esta Sociedad, en la forma que se expresa a continuación:

SECCIÓN PRIMERA

**Instrucción pública**

TEMA ÚNICO

Plan a que deberá contraerse la instrucción y educación primarias para su mayor eficacia práctica.

SECCIÓN SEGUNDA

**Agricultura**

TEMA ÚNICO

Granjas experimentales.—Su aplicación práctica.— ¿Dónde y cómo pudiera establecerse una de ellas en esta provincia?

SECCIÓN TERCERA

**Manufacturas y oficios**

TEMA UNICO

Estudio crítico de los medios conducentes para el resurgimiento de la industria sericícola en esta provincia.

SECCIÓN CUARTA

**Bellas Artes**

TEMA UNICO

Escultores y artistas granadinos en general, dignos de ser representados en el Museo y crítica de sus obras más notables.

SECCIÓN QUINTA

**Fomento local**

TEMA UNICO

Obstáculos que se oponen al fomento local y manera de combatirlos

SECCIÓN SEXTA

**Comercio**

TEMA UNICO

Estudio de los medios de contrarrestar los perjuicios que al comercio ocasiona la guerra europea.

**TEMAS GENERALES**

**Poesía**

*Himno a la Paz*, con libertad de metro y extensión.

**Pintura**

Cuadro de un paisaje granadino. Un metro de ancho por setenta centímetros de alto.

**Escultura**

Bajo relieve de un asunto tomado del *Quijote*. Cuarenticinco centímetros de alto por setenta de ancho.

**Música**

Coro a tres voces para señoritas, con aplicación a la poesía que sigue:

**A LA MUJER**

(Coro)

Con alma generosa  
un trono levantemos  
y en él reverenciamos  
por siempre a la mujer.

Ardientes paladines  
su culto defendamos  
y de esta empresa hagamos  
nuestro mayor deber.

De esta tierra por Dios bendecida  
la mujer es la más bella flor;  
es su savia una savia de vida,  
su perfume es perfume de amor.

Cultivar esta flor delicada  
es hacer de la tierra un edén:  
la mujer es la planta sagrada  
cuya sombra bendita da el bien.

*Coro.*—Con alma generosa, etc.

Cultivemos con celo constante  
esta flor del humano pensil  
que ella, en cambio, su pomo fragante  
nos dará en un espléndido Abril.

Quien no cuide con ansia afanosa  
esas rosas de nuestro rosal  
ni ha tenido madre, ni esposa,  
ni siquiera es un ser racional.

*Coro.*—Con alma generosa, etc.

A. CASTILLO.

A cada uno de los temas anunciados podrá adjudicar el Jurado un premio, que consistirá en un valioso objeto de arte, y los Accésit y Menciones honoríficas que estime oportunas. A este fin se han solicitado premios de SS. MM. y Altezas Reales, del Ministerio de Instrucción pública, del Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo, de la Excmo. Diputación Provincial, del Excmo. Ayuntamiento y de la Real Maestranza de Granada, del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de los Sres. Senadores y Diputados a Cortes por la provincia, de la Cámara Agrícola y de Comercio, Consejo Provincial de Fomento, Casino Principal y Círculo Liberal.

## BASES DEL CERTAMEN

1.<sup>a</sup> No se admitirá trabajo alguno que haya obtenido premio en otros certámenes convocados por esta Real Sociedad Económica o por cualquier otra corporación.

2.<sup>a</sup> Todos los trabajos han de ser originales, inéditos, escritos con letra legible (distinta a la de su autor), y sin firma ni señal alguna que denote su procedencia.

3.<sup>a</sup> Los pliegos deberán ser remitidos, sellados y lacrados, al Sr. Secretario General de la Sociedad

Económica (Duquesa 18), donde se recibirán todos los días no festivos, de siete a nueve de la noche.

A todos los que presenten pliegos se les dará el oportuno recibo.

Expira el plazo de admisión de pliegos el 20 de Mayo próximo a las 8 de la noche, incluso los que se remitan por correo, que deberán ser puestos en el mismo con antelación debida.

4.<sup>a</sup> Cada pliego contendrá el trabajo con opción al premio, y un lema igual a otro que en pliego cerrado ha de contener el nombre y domicilio de su autor.

5.<sup>a</sup> Antes del día 25 de Mayo próximo se insertarán en los diarios de la localidad los lemas de los trabajos que se hubiesen presentado.

6.<sup>a</sup> Los jurados calificadores del Certamen se designarán por la Junta de Gobierno de esta Real Sociedad, y se reunirán el referido día 25 de Mayo.

Terminada que sea la calificación que hicieren dichos Jurados, se publicarán en igual forma los nombres de los autores premiados, para los efectos oportunos.

7.<sup>a</sup> En la Junta de Gobierno de esta Sociedad, que tendrá lugar el 30 de Mayo, y con conocimiento ya del fallo de los Jurados calificadores, se abrirán los pliegos para conocer los nombres de los autores premiados, quemándose los de los que no los hubiesen obtenido.

8.<sup>a</sup> No se devolverán los originales de los trabajos premiados, ni los de los no premiados, y la Sociedad se reserva el derecho de la publicación de los premiados, dejándoles a los autores, con esta sola excepción, el derecho de propiedad.

9.<sup>a</sup> Las obras musicales se presentarán, como también las de pintura y escultura sin firma, pero con un lema que las distinga, y acompañando un pliego con el mismo lema y donde se contenga el nombre y domicilio del autor.

10.<sup>a</sup> Las obras musicales, no premiadas, podrán

ser recogidas por sus autores, después de la sesión en que se adjudiquen los premios

11.<sup>a</sup> Los premios correspondientes a los temas de este Certamen se entregarán en la sesión pública y solemne que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta capital, en uno de los días de la Octava del Santísimo Corpus Christi del presente año, cuyo día se determinará en el Programa general de los festejos del mismo.

12.<sup>a</sup> No podrán presentar trabajos al Certamen, ninguno de los individuos que en la actualidad pertenecen a la Junta de Gobierno de esta Sociedad Económica.

13.<sup>a</sup> Los Jurados podrán declarar desiertos los temas, cuando a su juicio, no encuentren mérito suficiente en los trabajos presentados.

14.<sup>a</sup> Los autores premiados que no asistan al acto de la distribución de recompensas, deberán nombrar representantes que recojan los respectivos premios y diplomas. Si alguno dejare de hacerlo, podrá recogerlo durante todo el mes de Junio próximo en la Secretaría de esta Sociedad Económica.

15.<sup>a</sup> Los trabajos que se presenten, sin sujeción a las condiciones indicadas, no serán admitidos.

Granada 20 de Febrero de 1915

*El Director,*

**Pascual Nácher Vilar**

*El Srío. general,*

**Eduardo Mendoza  
Gómez**